

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 03 del 2017

A los Señores Accionistas de:
SANTORINI S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 279 y 291 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisaria de la Compañía **SANTORINI S.A.**, he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016.

De acuerdo con el análisis que he realizado, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente, la revisión de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo a los principios Normas Internacionales Información Financiera NIIF adoptadas por el Ecuador.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **SANTORINI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador y con las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable.

Atentamente,



C.P.A. Ernesto Federico Loffredo Torres

C.I. 0904914694

Rg.No.18505

Comisario